

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA GENERAL DE LOS RIOS RECEPCION / TOMA RAZON	
22 ABR. 2016	
JURIDICA <input checked="" type="checkbox"/>	UPAE <input type="checkbox"/>

**APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO
MANDATO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN AFECTA N° 050.-

VALDIVIA, 19 de abril de 2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Proyecto "CONSTRUCCION PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RIOS", CÓDIGO BIP 30111219-0.
2. El convenio mandato de fecha 04 de septiembre del año 2014, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, la Ilustre Municipalidad de Valdivia, destinado a financiar la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RIOS", CÓDIGO BIP 30111219-0. Aprobado por Resolución Afecta N°142 de fecha 26 de septiembre de 2014, con toma de razón el día 22 de octubre de 2014.
3. Oficio N°8 de fecha 04 de enero de 2016, mediante el cual el Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, don Christian Bahamonde Klein, solicita reevaluación de proyecto elaboración de convenio mandato para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RIOS," CÓDIGO BIP 30111219-0, el que contiene Minuta de respuesta Proyecto, suscrita por la Directora del SECPLAN doña Valeria Hidalgo Espínola.
4. Reporte Ficha IDI 2016, que contiene la recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, para ejecución de Proyecto "CONSTRUCCION PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RIOS", CÓDIGO BIP 30111219-0, por un monto total de M\$2.560.400, de los cuales M\$5.151 corresponden al ítem "Gastos Administrativos", M\$204.803 al ítem "Consultorías", M\$2.216.454 al ítem "Obras Civiles", M\$7.654, al ítem "Equipamiento" y M\$226.338 al ítem "Vehículos"
5. El Certificado N°45 de fecha 04 de febrero de 2016, suscrito por el Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Los Ríos, que da cuenta que dicho órgano colegiado, acordó "Aprobar, por unanimidad, aumento de presupuesto en proyecto "Construcción Planta Regional de Reciclaje, Región de Los Ríos", código BIP 30111219-0, por un monto de \$187.204.000.- totalizando una inversión de \$2.560.400.000.- con cargo al FNDR.
6. Memorandum N°138 de fecha 09 de febrero de 2016, mediante el cual el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión (S) del Gobierno Regional de Los Ríos, solicita modificación de Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto ya individualizado precedentemente., complementado por correo electrónico suscrito por el Analista de Inversiones a cargo del Proyecto, don Marco Casas Pacheco de fecha 25 y 26 de febrero.
7. La Modificación de Convenio Mandato individualizado en el Visto y Considerando 2°, celebrado con fecha 19 de abril de 2016, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
8. Resolución Afecta N° 039 de fecha 23 de marzo de 2016, de este Gobierno Regional, la cual crea y modifica asignaciones identificatorias de iniciativas de inversión: Estudios Básicos, Proyectos y Programas – Inversión Regional - Región de Los Ríos, tomada de razón el día 14 de abril de 2016.
9. La disponibilidad presupuestaria.
10. Lo dispuesto en la resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República.
11. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
12. El Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio Mandato celebrada con fecha 19 de abril de 2016, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, la Ilustre Municipalidad



GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO



de Valdivia, destinado a financiar el Proyecto "CONSTRUCCION PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RIOS," CÓDIGO BIP 30111219-0, y cuyo tenor es el siguiente:

"MODIFICACIÓN CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
- 0 -
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.

En Valdivia, a 19 de abril de 2016, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional, don EGON MONTECINOS MONTECINOS, domiciliado en O'Higgins N° 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante "El Gobierno Regional" o el "mandante" por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Valdivia, representada por su Sr. Alcalde don OMAR SABAT GUZMÁN, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, con domicilio en Independencia 455, Valdivia, en adelante "La Unidad Técnica" o la "mandataria", se ha convenido la siguiente modificación de convenio mandato:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

a) El Proyecto "CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RÍOS", CÓDIGO BIP 30111219-0.

b) El convenio mandato de fecha 04 de septiembre de 2014, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, la Ilustre Municipalidad de Valdivia, destinado a financiar el proyecto "CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RIOS", CÓDIGO BIP 30111219-0.

c) La Resolución Afecta N° 142 del Gobierno Regional de Los Ríos de fecha 26 de septiembre de 2014, que aprueba convenio mandato indicado en el literal precedente. Tomada de razón el día 22 de octubre de 2014.

d) El Oficio N°2 de fecha 04 de enero de 2016 mediante el cual el Sr. Alcalde de Valdivia solicita al Sr. Intendente "la realización de las gestiones pertinentes al proceso de reevaluación de proyecto FNDR "CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RÍOS", CÓDIGO BIP 30111219-0, para obtención de Rate RS y pronta ejecución. Esta re-evaluación se solicita, debido a los requerimientos propios de la tipología del proyecto, que derivan en la necesidad de modificar el presupuesto aprobado e incorporar partidas solicitadas por la "Resolución de Calificación Ambiental", atinentes al proyecto."

El Oficio incluye una minuta de respuesta proyecto FNDR "CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RÍOS", CÓDIGO BIP 30111219-0, suscrita por la Directora Secplan, doña Valeria Hidalgo Espinola que detalla y propone:

Para el ítem Equipos:

- Disminución partida "Balanza de pesaje de camiones": se disminuye el total de la partida, debido a que se elimina el monto considerado en mano de obra (\$9.000.000); siendo este monto de mano de obra, contemplado en las Obras Civiles Generales.
- Aumento: se solicita aumentar en un 8,3% aprox., debido a que las cotizaciones son del año 2013 y anteriores y deben actualizarse los montos.

Para el ítem Obras Civiles:

- Mantención: se mantienen las partidas generales y el total original de obras civiles (\$1.177.622.656).
- Partidas incorporadas: se incluyen dentro de la ejecución de obras las partidas: Pista de deceleración, corta y reforestación 2há. y franja arbolada. Todo según requerimientos dados en la Resolución de Calificación Ambiental, correspondientes al proyecto "Planta Regional de Reciclaje, Los Ríos".
- Traslado ítem "Equipos" a "Obras Civiles": Se incorporan las partidas consideradas en el ítem "Equipos" dentro de la ejecución del ítem "Obras Civiles", manteniéndose el monto original proyectado para los puntos limpios.

Resumen de aumento:

FINANCIAMIENTO DE INVERSION RS 2014		
FUENTE	ITEM	COSTO TOTAL MS
FNDR	1 OBRAS CIVILES	1.588.163
FNDR	2 VEHICULOS	226.338
FNDR	3 EQUIPAMIENTO	7.654
FNDR	4 CONSULTORIAS	204.800
FNDR	5 GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.000
FNDR	6 EQUIPOS	271.879
TOTAL		M\$ 2.303.834

FINANCIAMIENTO SOLICITADO RE 2015		
FUENTE	ITEM	COSTO TOTAL M\$
FNDR	1 OBRAS CIVILES	2.116.453
FNDR	2 VEHICULOS	226.338
FNDR	3 EQUIPAMIENTO	7.654
FNDR	4 CONSULTORIAS	204.800
FNDR	5 GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.150
TOTAL		M\$ 2.560.395



GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

e) La reevaluación de Proyecto "CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RÍOS", CÓDIGO BIP 30111219-0 solicitada al Ministerio de Desarrollo Social, que contempla las modificaciones indicadas en el literal c); contemplando la ficha IDI un financiamiento total de M\$2.560.395, de los cuales M\$2.116.453 corresponden al ítem "Obras Civiles", M\$226.338 al ítem "Vehículos", M\$7.654 al ítem "Equipamiento", M\$204.800 al ítem "Consultorías" y M\$5.150 al ítem "Gastos Administrativos".

f) El Certificado N°45 de fecha 04 de febrero de 2016, suscrito por el Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Los Ríos, que da cuenta que dicho órgano colegiado, acordó "Aprobar, por unanimidad, aumento de presupuesto en proyecto "Construcción Planta Regional de Reciclaje, Región de Los Ríos", código BIP 30111219-0, por un monto de \$187.204.000.- totalizando una inversión de \$2.560.400.000.- con cargo al FNDR.

g) El memorándum N°138 de fecha 09 de febrero de 2016, mediante el cual la División de Análisis y Control de Gestión solicita al Departamento Jurídico del Gobierno Regional elaboración de modificación de convenio mandato, estableciendo que los montos debían ser los siguientes:

FUENTE	ITEM	COSTO TOTAL M\$
FNDR	1 OBRAS CIVILES	2.116.454
FNDR	2 VEHICULOS	226.338
FNDR	3 EQUIPAMIENTO	7.654
FNDR	4 CONSULTORIAS	204.803
FNDR	5 GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.151
TOTAL		M\$ 2.560.400

h) Mediante correo electrónico, el Analista a cargo del proyecto complementa memorándum indicando que cada ítem además debe contemplar el siguiente desglose:

F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$5.151.000
	Proceso licitación obras civiles	5.151.000
F.N.D.R.	CONSULTORIAS	\$204.803.000
	Plan piloto de difusión	148.753.000
	Asesoría técnica	56.050.000
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	\$2.116.454.000
	Puntos limpios	410.541.671
	Centro de valorización + Equipos	1.705.912.329
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	\$7.654.000
	Equipamiento	7.654.000
F.N.D.R.	VEHICULOS	\$226.338.000
	Vehículos	226.338.000

SEGUNDO: En virtud de los antecedentes expuestos, las partes acuerdan modificar el título II de convenio mandato individualizado en la cláusula primera, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

II DEL FINANCIAMIENTO

2.1 El costo total del proyecto según Ficha IDI 2014 es de M\$2.303.834.- (dos mil trescientos tres millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos), cuyo desglose es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	5.000
F.N.D.R.	CONSULTORIAS	31-02-002	204.800
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	1.588.163
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	31-02-005	7.654
F.N.D.R.	EQUIPOS	31-02-006	271.879
F.N.D.R.	VEHICULOS	31-02-007	226.338
	TOTAL:		2.303.834

Cada ítem del Proyecto a su vez se desglosa de la siguiente manera:

F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$5.000
	Proceso licitación obras civiles	5.000



GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

F.N.D.R.	CONSULTORIAS	M\$204.800
	Plan piloto de difusión	148.750
	Asesoría técnica	56.050
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$1.588.163
	Puntos limpios	410.540
	Centro de valorización	1.177.623
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$7.654
	Equipamiento	7.654
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$271.879
	Maquinaria	271.879
F.N.D.R.	VEHICULOS	M\$226.338
	Vehículos	226.338

2.3 Cabe señalar que de acuerdo a la ficha IDI autorizada, los montos señalados se encuentran expresados en moneda de diciembre de 2012.

2.4 En esta ocasión, según minuta explicativa de la Unidad de Residuos Sólidos del Gobierno Regional de Los Ríos, el Gobierno Regional de Los Ríos mandata a la Ilustre municipalidad de Valdivia según el siguiente desglose:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	5.000
F.N.D.R.	(*)CONSULTORIAS	31-02-002	56.050
F.N.D.R.	(*)OBRAS CIVILES	31-02-004	1.177.623
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	31-02-005	7.654
F.N.D.R.	EQUIPOS	31-02-006	271.879
		TOTAL	1.518.206

(*) SE DEJA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:

- El ítem "Consultorías" incluye solamente la asesoría técnica por un monto de M\$56.050, excluyéndose Plan Piloto de difusión (primeros 2 años)
- El ítem "Obras Civiles" incluye solamente el Centro de Valorización por un monto de M\$1.177.623, excluyéndose los Puntos Limpios.
- Los ítems "Gastos Administrativos", "Equipamiento" y "Equipos" se mandatan completos.

2.5 La solución de los correspondientes estados de pago estará sujeta a las disponibilidades presupuestarias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

DEBE DECIR:

II DEL FINANCIAMIENTO

2.1 El costo total del proyecto según Ficha IDI 2016 es de M\$ 2.560.395 (dos mil quinientos sesenta millones trescientos noventa y cinco mil pesos), cuyo desglose es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	5.151
F.N.D.R.	CONSULTORIAS	31-02-002	204.803
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	2.116.454
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	31-02-005	7.654
F.N.D.R.	VEHICULOS	31-02-007	226.338
		TOTAL:	2.560.400

2.2

Cada ítem del Proyecto a su vez se desglosa de la siguiente manera:

F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$5.151.000
	Proceso licitación obras civiles	5.151.000
F.N.D.R.	CONSULTORIAS	\$204.803.000
	Plan piloto de difusión	148.753.000

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

	Asesoría técnica	56.050.000
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	\$2.116.454.000
	Puntos limpios	410.541.671
	Centro de valorización + Equipos	1.705.912.329
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	\$7.654.000
	Equipamiento	7.654.000
F.N.D.R.	VEHICULOS	\$226.338.000
	Vehículos	226.338.000

2.3 Cabe señalar que de acuerdo a la ficha IDI autorizada, los montos señalados se encuentran expresados en moneda de diciembre de 2014.

2.4 En esta ocasión, según minuta explicativa de la Unidad de Residuos Sólidos del Gobierno Regional de Los Ríos, el Gobierno Regional de Los Ríos mandata a la Ilustre municipalidad de Valdivia según el siguiente desglose:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	5.150
F.N.D.R.	(*) CONSULTORÍAS	31-02-002	56.050
F.N.D.R.	(*) OBRAS CIVILES	31-02-004	1.705.913
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	31-02-005	7.654
		TOTAL:	1.774.767

(*) SE DEJA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:

- El ítem "Consultorías" incluye solamente la asesoría técnica por un monto de **M\$56.050**, excluyéndose Plan Piloto de difusión (primeros 2 años)
- El ítem "Obras Civiles" incluye el Centro de Valorización y equipos por un monto de **M\$1.705.913**, excluyéndose los Puntos Limpios.
- Los ítems "Gastos Administrativos" y "Equipamiento" se mandatan completos.

2.5 La solución de los correspondientes estados de pago estará sujeta a las disponibilidades presupuestarias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

TERCERO: En virtud de los antecedentes expuestos, las partes acuerdan modificar el título X de convenio mandato individualizado en la cláusula primera, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

10.1 Para el cabal cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno Regional de Los Ríos se obliga a:

- a) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica con cargo a la Imputación 31-02-001 "Gastos Administrativos"; 31-02-002 "Consultorías"; 31-02-004 "Obras Civiles"; 31-02-005 "Equipamiento", 31-02-006 "Equipos", CÓDIGO BIP 30111219-0 del proyecto F.N.D.R "CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RÍOS", hasta por un monto de **M\$1.518.206.-** (mil quinientos dieciocho millones doscientos seis mil pesos), según desglose de ficha IDI y de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión y al avance efectivo de la obra, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del correspondiente estado de pago. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.

DEBE DECIR:

10.1 Para el cabal cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno Regional de Los Ríos se obliga a:

- b) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica con cargo a la Imputación 31-02-001 "Gastos Administrativos"; 31-02-002 "Consultorías"; 31-02-004 "Obras Civiles" y 31-02-005 "Equipamiento" CÓDIGO BIP 30111219-0 del proyecto F.N.D.R "CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RÍOS", hasta por un monto de **M\$1.774.767.-** (mil setecientos setenta y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil pesos), según desglose de ficha IDI y de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión y al avance efectivo de la obra, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del correspondiente estado de pago. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.

CUARTO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 04 de septiembre de 2014, aprobado por Resolución Afecta N° 142 de fecha 26 de septiembre de 2014 del Gobierno Regional de Los Ríos, tomada de razón el día 22 de octubre de 2014, que por este acto se modifica.



GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

QUINTO: La personería del Intendente consta en Decreto N°672 de fecha 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la del Alcalde de la Municipalidad de Valdivia, consta en Decreto N° 2521 de fecha 07 de diciembre de 2012, de la Ilustre Municipalidad de Valdivia."

2° **MODIFÍCASE** en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N°142 de fecha 26 de septiembre de 2014, tomada de razón el día 22 de octubre de 2014, que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable, que por el presente acto se modifica.

3° **IMPUTESE** al presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta **M\$1.774.767 (mil setecientos setenta y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil pesos)**, de los cuales M\$5.150 corresponden al Subtítulo 31, Ítem 02, asignación 001 "Gastos administrativos", M\$56.050 al Subtítulo 31, Ítem 02, asignación 002, "Consultorías", M\$1.705.913 al Subtítulo 31, Ítem 02, asignación 004 "Obras Civiles" y M\$7.654 al Subtítulo 31, Ítem 02, asignación 005 "Equipamiento".

Del monto autorizado, M\$118.685 corresponde para el año 2016, de los cuales M\$100.000 corresponden al Ítem "Obras Civiles" y M\$18.684 al Ítem "Consultorías", según ficha IDI; respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

4° **DÉJASE ESTABLECIDO** que hasta el 31 de diciembre de 2015, ya se ha pagado a la Ilustre Municipalidad de Valdivia el monto de **M\$5.150** del Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos, de los cuales la totalidad corresponden al Ítem "Gastos Administrativos".

5° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y COMUNÍQUESE.



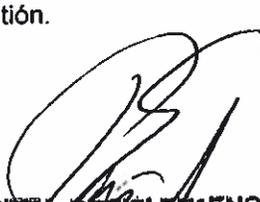
REGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

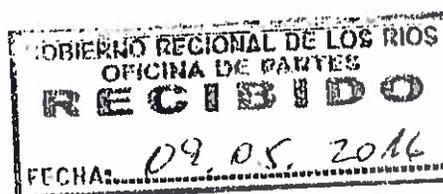
LKS/ PHB/ JHS/ MCP

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos.
- 2.- I. Municipalidad de Valdivia.
- 3.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- 4.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 5.- Depto. Jurídico.
- 6.- Oficina de Partes.




LARITZA PREISLENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República



Folio 6-2929-

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

